



Contraloría del Estado

RECIBIDO
20 JUN 2018

OFICIO 1952/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

004856

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA
Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2018

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Prolongación Av. Alcalde núm. 1351
Edificio "B", colonia Miraflores
C.P. 44270
Ciudad

RECIBIDO
FECHA
HORA

Juan Pablo
05 JUN 2018
11:00pm

Asunto: notificación de observación administrativa.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 35, 38 fracción IV, CUARTO, QUINTO y SEXTO Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 9 y 22 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; y del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 de diciembre de 2014 suscrita entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría a su cargo; y las Minutas de Acuerdos de las reuniones celebradas los días 14, 21, 23, 29 de septiembre y el 27 de octubre de 2015 (cierre) entre esas Secretarías y con la mediación e intervención de la Contraloría del Estado; habiéndose practicado la revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de esta Contraloría del Estado, con orden de verificación número 180/2014 a la obra: "Rehabilitación de camino rural tipo "C" La Tuna-Vista Hermosa del km 45+755 al km 49+000 segunda etapa" en la localidad de Vista Hermosa en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, del programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2012, ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección General de Infraestructura Rural, donde funge como contratista la empresa Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGIR/CI/013/12 y orden de trabajo SDR-270/12, supervisada por el Ing. Marcial Rojas Morales, hago de su conocimiento la siguiente:

Observación Administrativa

Inobservancia a la normatividad específica aplicable

No presentan la siguiente documentación en el expediente unitario de la obra:

- Oficio del municipio de la relación de obras priorizadas acompañada de sus expedientes técnicos completos.
- Copia del Acta de Cabildo autorizando la realización de la obra.
- Acta de Comité de Obra.
- Acta de Comité Comunitario.
- Dictamen de factibilidad, licencias, permisos y autorizaciones necesarias emitidas por la dependencia correspondiente.
- Fotografías del terreno.
- Proyecto ejecutivo avalado por el Director de Obras Públicas Municipales y firmado por el Presidente Municipal.
- Presupuesto de obra.
- Croquis de micro y macro localización de la obra.
- Programa general de obra.
- Análisis de precios unitarios.
- Explosión global de insumos.
- Carta compromiso del técnico responsable de la obra

SIOP

Egram Contraloría
18 JUN -1 12:05

Original c/a y 3 copias

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 MAY 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
13 JUN 2018
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

CE.JALISCO.GOB.MX

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2018

RC-CON-001

OFICIO 1952/DGVCO-DOD-RT/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

- Todos los proyectos que soliciten apoyo del programa requieren contar con el sustento o validación social respectiva que se menciona en los elementos que constituyen el expediente técnico.

Cabe señalar que esta obra no se encuentra en zona de pobreza extrema ni rezago social, ni es un camino tipo "C" sino un entronque carretero con carriles de desaceleración-aceleración y un tramo carretero de 3 km al poblado de Vista Hermosa.

Misma que se detalla en el formato de observación administrativa con número de folio **A-025/2018** que consta de 2 hojas anexas al presente.

Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, a las Reglas de Operación del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal numerales 6.6. y 6.7.1.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de que se reciba el presente, para solventar la observación administrativa, integrando los documentos faltantes, remitiendo copia de éstos a la Contraloría del Estado, asimismo, deberá aclarar o justificar el incumplimiento a la normatividad específica aplicable. De considerarlo procedente iniciar procedimientos administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones e informar a este Órgano Estatal de Control del inicio y conclusión de los mismos. Apercibiéndole que en caso de ser omiso a esta solicitud, se estaría incurriendo en un incumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. **Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.**- Secretario de Desarrollo Rural.- Prolongación Av. Hidalgo núm. 1435, colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Arq. Jorge Alberto Segura Cervantes.**- Director General de Infraestructura Rural de la SIOP.- Av. Alcalde número 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.**- Director General Jurídico de la SIOP.- Prolongación Av. Alcalde número 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Lic. Omar Rodríguez Loera.**- Encargado del Órgano de Control Interno de la SIOP.- Prolongación Av. Alcalde número 1351, Edificio "B", colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferreverjeros número 70, 3.º. Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Obra Directa de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferreverjeros número 70, 3.º. Piso, Plaza Tapatía.- Para conocimiento.

LEBN/EVA/FJGS/rmmp*

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 MAYO 2018

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 1543 9470

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2018

CE.JALISCO.GOB.MX

RC-CON-001